SECRETARIA DE RECURSOS FISICOS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

REMISIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA OFICINA ASESORA JURIDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD

CARLOS ANDRES PEREZ SARMIENTO, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE RECURSOS FISICOS, REMITE A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE CUENTA DE COBRO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA	No CONTRATO: ACEPTACIÓN DE OFERTA CONTRATO N° 1146-24
DETALLE:	PRESENTAR LA CUENTA A JURIDICA- CONTABILIDAD: ACTA PARCIAL ( ) ACTA DE LIQUIDACIÓN ( ) OTRA: _____	CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE: ○ CUENTA DE COBRO ○ ACTA PARCIAL LIQUIDACIÓN ○ OTRO: _____ FIRMA DEL SUPERVISOR

OFICINA ASESORA JURÍDICA

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
FACTURA		
PANTALLAZO SECOP N/A COLOMBIA COMPRA		
CERTIFICACIÓN BANCARIA		
ACTA PARCIAL		
SEGURIDAD SOCIAL		
ACTA DE INICIO		
RP, CDP, CEPAA		
CONTRATO		
ANEXO DE CONDICIONES		
ESTUDIOS PREVIOS		
RUT		

FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:

RECIBIDO DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA

RECIBIDO DE LA CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓNPOR PARTE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA:

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARÓN OPORTUNAMENTE A LA OFICINA JURIDICA, ASÍ LAS COSAS PROCEDO A RADICARLAS A LA OFICINA DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
FACTURA	FACTURA	FACTURA
PANTALLAZO SECOP N/A COLOMBIA COMPRA	PANTALLAZO SECOP N/A COLOMBIA COMPRA	PANTALLAZO SECOP N/A COLOMBIA COMPRA
CERTIFICACIÓN BANCARIA	ACTA PARCIAL O FINAI	ACTA PARCIAL O FINAI
ACTA PARCIAL	SEGURIDAD SOCIAL	SEGURIDAD SOCIAL
SEGURIDAD SOCIAL		
ACTA DE INICIO		
RP, CDP, CEPAA		
CONTRATO		
ANEXO DE CONDICIONES		
ESTUDIOS PREVIOS		
RUT		

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZÓ QUE LAS CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA. PROCEDÓ A RADICAR A LA OFICINA DE CONTABILIDAD:

NOTA: PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES: DEBEN INCLUIR COPIA DEL PAA, CDP, RP, MINUTA DEL ADICIONAL OTRO SÍ COPIA DEL OTRO SI.

RECIBIDO DE CONTABILIDAD

Juridica.

ACTA PARCIAL N° 01
ACEPTACION DE OFERTA CONTRATO 1146-24

CONTRATANTE	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT	890.201.900-6
CONTRATISTA	INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA
NIT	NIT. 829000387-2
REPRESENTANTE LEGAL (S)	MARIAM ANDREA RUEDA SÚSPEZ
CEDULA DE CIUDADANIA	63.451.206 DE FLORIDABLANCA
OBJETO:	REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA, EMISIÓN DE GASES Y EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO PARA VEHÍCULOS LIVIANOS, PESADOS Y MOTOCICLETAS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
VALOR TOTAL:	VEINTITRÉS MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS MCTE ($23.095.590 COP)
DURACIÓN:	OCHO (08) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, SIN EXCEDER DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SOPORTE PRESUPUESTAL:	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO 24-01184 DEL 19 DE FEBRERO DE 2024, CON IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL 2.1.2.02.02.008, CONCEPTO SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION, FUENTE DE FINANCIACIÓN – RECURSOS PROPIOS, POR VALOR DE VEINTITRÉS MILLONES CIENTO CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS MCTE. ($23.104.740).
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES SERVICIOS Y OBRAS, NÚMERO 1337 DE FECHA DE EXPEDICIÓN 14 DE FEBRERO DE 2024, EXPEDIDO POR EL ADMINISTRADOR DEL PAA, EN LA QUE CONSTA QUE EL OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO SE ENCUENTRA INCLUIDO DENTRO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO.
SUPERVISOR:	SECRETARIO DE RECURSO FÍSICO O QUIEN HAGA SUS VECES
FECHA DE INICIO	11 ABRIL DE 2024
FECHA TERMINACION	10 DICIEMBRE DE 2024

Entre los suscritos a saber la **Dra. DIANA MERCEDES RONDEROS CEBALLOS, identificada** con la cédula de ciudadanía número 1.096.195.174, mediante Decreto de Nombramiento No. 002 del 01 de enero de 2024 y Acta de Posesión No. 009 del 02 de enero de 2024, en su calidad Secretaria de Recurso Físico y supervisora de la **ACEPTACIÓN DE OFERTA - CONTRATO N° 1146-24**, y por la otra parte **INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA**, Nit. N° 829000387-2, representada por **MARIAM ANDREA RUEDA SÚSPEZ,** C.C. No. 63.451.206 de Floridablanca, se reunieron a fin de suscribir la siguiente **ACTA PARCIAL N° 01 A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA-CONTRATO N° 1146-24**, dando cumplimiento a los parámetros legales y determinando el cumplimento de acuerdo con las siguientes

CONSIDERACIONES:

a) Que el día 08 de abril se suscribió en plataforma electrónica Secop II la **ACEPTACIÓN DE OFERTA - CONTRATO N° 1146-24**, y que la misma se encuentra debidamente perfeccionado por las partes, dentro del proceso de mínima cuantía N° MIN- 003-2024, cuyo objeto es **"REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA, EMISIÓN DE GASES Y EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO PARA VEHÍCULOS LIVIANOS, PESADOS Y MOTOCICLETAS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".**

b) Que mediante certificado ID de garantía CO1.WRT.14115091 expedido el día 11 de abril de 2024, se realizó por parte de la Secretaria Jurídica del Distrito, la aprobación de Garantía bajo

los amparos de cumplimiento del contrato, cumplimiento de pago de salarios y cumplimiento calidad del servicio a la ACEPTACIÓN DE OFERTA - CONTRATO N° 1146-24, cuyo objeto: ***"REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA, EMISIÓN DE GASES Y EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO PARA VEHÍCULOS LIVIANOS, PESADOS Y MOTOCICLETAS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".***

c) Que el día once (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024), la Administración Distrital de Barrancabermeja y **INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA**, suscribieron acta de inicio.

d) Que mediante el **Decreto N° 006 del 05 de enero de 2024,** estableció lo siguiente: **ARTÍCULO SEXTO**: *Delegación especial en el secretario de recurso físico la facultad para contratar y ordenar el gasto de los contratos y convenios que se financien con cargo a los recursos de funcionamiento, conforme con sus competencias misionales. Dicha atribución comprende las mismas funciones a las que se refiere el inicio 1° del artículo 2° del presente Decreto.*

e) Que el supervisor del contrato de acuerdo a la información presentada en las planillas de resumen de pago de seguridad y parafiscales, realizó la verificación de los aportes a la seguridad social del periodo de marzo-abril 2024 para dar trámite al pago.

d) Que se suscribió la presente acta parcial No 01, para dar cumplimiento a la forma de pago del numeral 6–establecida en la **ACEPTACIÓN DE OFERTA- CONTRATO 1146-24.**

e) Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal, así:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR
CDP	24-01184	19 de febrero de 2024	2.1.2.02.02.008	$23.104.740=
RP	24-02459	09 de abril de 2024	2.1.2.02.02.008	$23.095.590=

1. BALANCE ECONÓMICO.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$23.095.590	
EJECUCIÓN ACTA PARCIAL No.1		$ 7.367.195
VALOR POR EJECUTAR		$15.728.395
SUMAS IGUALES	$23.095.590	$23.095.590

El valor total a pagar en la presente Acta parcial No.01 es de **SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS. ($7.367.195), Iva incluido,** correspondiente al periodo del 11 de abril al 30 abril de 2024, soportado con la factura **CDAB N° 15989**, con fecha de expedición 02 de mayo de 2024, por valor de **SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS. ($7.367.195), Iva incluido.**

Que el presente pago se realizará con cargo al rubro presupuestal de la siguiente manera:

CÓDIGO/RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR ACTA PARCIAL No.01
2.1.2.02.02.008	$7.367.195

Avance de ejecución por rubro presupuestal:

DTO	NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR	ACTA 1	SALDO
RP	24-02459	9 de abril de 2024	2.1.2.02.02.008	$23.095.590	$7.367.195	**$15.728.395**

Se deja constancia que el Contratista manifiesta y da fe de los documentos e información allegada para soportar el cumplimiento parcial de la **ACEPTACIÓN DE OFERTA - CONTRATO N° 1146-24**.

La secretaria de Recurso físico, en calidad de Supervisora de la **ACEPTACIÓN DE OFERTA - CONTRATO N° 1146-24**, cuyo objeto es REVISIÓN TECNICO MECÁNICA, EMISIÓN DE GASES Y EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO PARA VEHÍCULOS LIVIANOS, PESADOS Y MOTOCICLETAS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA., **CERTIFICA** el cumplimiento y entrega por parte del **CONTRATISTA INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA**, Nit. N° 829000387-2, del informe técnico y financiero de actividades, de conformidad con la NOTA 1, NOTA 2, NOTA 3 Y NOTA 4 del **PUNTO 6. FORMA DE PAGO** de la **ACEPTACIÓN DE OFERTA del proceso de mínima cuantía No. MIN-003-2024. CONTRATO N° 1146-24**, respecto del ACTA PARCIAL N° 01.

En este estado, las partes firmantes manifiestan estar totalmente de acuerdo con la presente acta parcial N° 01, y dejamos constancia que los alcances y especificaciones técnicas, establecidos dentro del contrato se viene cumpliendo de acuerdo a las necesidades de la prestación del servicio. Para constancia de lo anterior firman por los que en ella intervienen en Barrancabermeja, 06 JUN 2024

El Distrito,

DIANA MERCEDES RONDEROS CEBALLOS
Secretaria de Recurso Físico
Del Distrito de Barrancabermeja

El Contratante,

INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA
Nit. 829000387-2
MARIAM ANDREA RUEDA SÚSPEZ
C.C. No. 63.451.206 de Floridablanca
Representada legalmente
Carrera 15 #47-61 Barrio buenos Aires
Tel: 6203698
Celular: 3108057597
E-mail: inversin.ltda@hotmail.com

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó informe:			
Proyectó aspectos contables:	Janeth Arcos		06 JUN 2024
Proyectó aspectos jurídicos:	Krishna G.R.		06 JUN 2024
Aprobó Aspectos Técnicos	John Lozano		06 JUN 2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Revisión Técnico Mecánica Y de Emisiones Contaminantes
Centro de Diagnóstico Automotor Barrancabermeja

06 MAY 2024
Jovito M.
2:49 pm

Barrancabermeja, 2 de mayo de 2024

Señores:
DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
Barrancabermeja.

Ref. Relación de Facturas

Por medio de la presente relaciono la factura de los servicios de Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes, prestados en el mes de **ABRIL**, para su respectivo tramite de pago.

Fecha	Fact.	Placa	Subtotal	IVA	Otros Servicios RUNT/SICOV/RECAUDO/ANSV	TOTAL
02-05-24	CDAB15989	OSK385	$ 233.892	$ 44.439	$ 51.669	$ 330.000
		OSK244	$ 233.892	$ 44.439	$ 51.269	$ 329.600
		OSK386	$ 233.892	$ 44.439	$ 51.669	$ 330.000
		OSK284	$ 233.892	$ 44.439	$ 51.669	$ 330.000
		OSK312	$ 233.892	$ 44.439	$ 51.669	$ 330.000
		OSK293	$ 233.892	$ 44.439	$ 51.669	$ 330.000
		OSK314	$ 233.892	$ 44.439	$ 51.669	$ 330.000
		OSK408	$ 233.892	$ 44.439	$ 51.669	$ 330.000
		OSK298	$ 233.892	$ 44.439	$ 51.669	$ 330.000
		OSK346	$ 381.676	$ 72.518	$ 51.405	$ 505.599
		OSK347	$ 381.676	$ 72.518	$ 51.405	$ 505.599
		OSK271	$ 381.676	$ 72.518	$ 51.405	$ 505.599
		QYN93B	$ 142.127	$ 27.004	$ 51.069	$ 220.200
		OSK074	$ 381.676	$ 72.518	$ 51.205	$ 505.399
		OSK409	$ 233.892	$ 44.439	$ 51.669	$ 330.000
		OSK 305	$ 381.676	$ 72.518	$ 51.405	$ 505.599
		OSK384	$ 233.892	$ 44.439	$ 51.669	$ 330.000
		OSK388	$ 233.892	$ 44.439	$ 51.669	$ 330.000
		OSK417	$ 233.892	$ 44.439	$ 51.269	$ 329.600
		OSK406	$ 233.892	$ 44.439	$ 51.669	$ 330.000
TOTAL FACTURA						**$7.367.195**

Son: **Siete Millones Trescientos Sesenta y Siete Mil Ciento Noventa y Cinco Pesos M/Cte.**

Favor realizar transferencia a la cuenta corriente del Banco de Bogotá No. 168604882 a nombre de INVERSIN LTDA.

Anexo: Soportes presupuestales, aceptación oferta, aprobación de garantías, acta de inicio, certificación de paz y salvo de seguridad social firmada por contador, copia de la tarjeta profesional y antecedentes del contador público, copia de planilla de pagos seguridad social, FUR y Certificado de cada vehículo.

Cordialmente,

MARIAM ANDREA RUEDA SUSPEZ
Gerente

INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA

Nit 829000387

Revisión Tecnico Mecánica Y De Gases
Centro De Diagnóstico Automotor Barrancabermeja

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 7120 6.00 X 1000

Factura Electrónica De Venta No

CDAB No 15989

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764052358674 que habilita desde CDAB 10545 hasta CDAB 100000. Vence 2024-07-25

CLIENTE	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	**FECHA FACTURA**	**FECHA VENCIMIENTO**
NIT	890201900 6	02/05/2024	17/05/2024
DIRECCIÓN	Cra 5a No 50-43 Palacio municipal		
CIUDAD	Barrancabermeja	**TELÉFONO**	3188073869
EMAIL CLIENTE	luis.cruz@barrancabermeja.gov.co	**FORMA DE PAGO**	
POR CONCEPTO DE	RTM Y EC OSK385, OSK244, OSK386, OSK284, OSK312, OSK293, OSK314	Credito	

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	RTM01	RTM YGASES VEHICULOS LIVIANOS	14	Und.	233.892	19%	44.439	3.274.488
2	INGXT-01	RUNT	15	Und.	4.900	0%	0	73.500
3	INGXT-02	SICOV NIT 830096374-2 - ING RECIBIDO PARA TERCERO	15	Und.	24.356	0%	0	365.340
4	INGXT-03	IVA SICOV NIT 830096374 - ING. RECIBIDOS PARA TERCEROS	15	Und.	4.628	0%	0	69.415
5	INGXT-04	TASA ANSV NIT. 900852998 - ING. RECIBIDOS PARA TERCEROS	12	Und.	8.800	0%	0	105.600
6	INGXT-05	BASE RECAUDO NIT.860034594 - ING. RECIBIDOS PARA TERCEROS	15	Und.	7.550	0%	0	113.250
7	INGXT-06	IVA RECAUDO NIT. 860034594 - ING. RECIBIDOS PARA TERCEROS	15	Und.	1.435	0%	0	21.520
8	RTM02	RTM Y GASES MOTOCICLETAS	1	Und.	142.127	19%	27.004	142.127
9	INGXT-04	TASA ANSV NIT. 900852998 - ING. RECIBIDOS PARA TERCEROS	1	Und.	8.200	0%	0	8.200

Total líneas o ítems: 12

SUBTOTAL	**6.355.446**
IVA	**1.011.749**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**7.367.195**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**7.367.195**

Valor en Letras

SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE

OBSERVACIONES

OSK408, OSK298, OSK346, OSK347, OSK271, QYN93B, OSK074, OSK409, OSK305, OSK384, OSK388, OSK417 Y OSK406

Favor NO aplicar Retención en la Fuente sobre los Ingresos Recibidos para Terceros.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 02/05/2024 11:09:48

CRA 15 47 61 Barrio Buenos Aires Teléfono 6203698 Barrancabermeja

Correo Electrónico inversin.ltda@hotmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: a170d8b20335031783bee7cefd04015c03b11b478272e1110355b53eaf68d13991b66fbb3d8ce88e5da24f995ade31dd --Fecha y Hora de Expedición : 02/05/2024 6:01:02 p. m.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 829000387	2	INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	KRA 15 N 47 61	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	6075772	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-03	2024-04	577107443	9465670277	E	2024/04/18	2024/04/15	BANCO DE BOGOTA	0	$9,180,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (14 Afiliados)																								$31,411,723	$5,161,700			$42,361,723	$1,694,900			$42,971,963	$1,719,300			$42,361,723		$604,100		$0	$0		$9,180,000
Centro de Trabajo: ADMON (5 Afiliados)																								$15,831,668	$2,668,600			$21,306,668	$852,400			$21,916,908	$876,800			$21,306,668		$96,700		$0	$0		$4,494,500
Ciudad: BARRANCABERMEJA Depto: SANTANDER (5 Afiliados)																								$15,831,668	$2,668,600			$21,306,668	$852,400			$21,916,908	$876,800			$21,306,668		$96,700		$0	$0		$4,494,500
1	CC	63483879	RUEDA LIDA																			25-14	30	$5,475,000	$930,800	EPS005	30	$5,475,000	$219,000	CCF38	30	$5,475,000	$219,000	14-25	30	$5,475,000	0.522%	$28,600	30	$0	$0	SI	$1,397,400
2	CC	63451206	RUEDA MARIAM																			23030 1	30	$8,060,000	$1,370,200	MIN001	30	$8,060,000	$322,400	CCF38	30	$8,060,000	$322,400	14-25	30	$8,060,000	0.522%	$42,100	30	$0	$0	SI	$2,057,100
3	CC	5590316	RUEDA SALOMON													X							0	$0	$0	EPS037	15	$2,737,500	$109,500	CCF38	15	$2,737,500	$109,500	14-25	15	$2,737,500	0.000%	$0	15	$0	$0	SI	$219,000
4	CC	5590316	RUEDA SALOMON																				0	$0	$0	EPS037	15	$2,737,500	$109,500	CCF38	15	$2,737,500	$109,500	14-25	15	$2,737,500	0.522%	$14,300	15	$0	$0	SI	$233,300
5	CC	29114320	SOSA GABRIELA											X								23030 1	2	$86,667	$13,900	EPS037	2	$86,667	$3,500	CCF38	2	$86,667	$3,500	14-25	2	$86,667	0.000%	$0	2	$0	$0	SI	$20,900
6	CC	29114320	SOSA GABRIELA																			23030 1	28	$1,213,334	$194,200	EPS037	28	$1,213,334	$48,600	CCF38	28	$1,213,334	$48,600	14-25	28	$1,213,334	0.522%	$6,400	28	$0	$0	SI	$297,800
7	CC	1096187469	URIBE KELLY		X															X		23030 1	23	$996,667	$159,500	EPS002	23	$996,667	$39,900	CCF38	23	$1,606,907	$64,300	14-25	23	$996,667	0.522%	$5,300	23	$0	$0	SI	$269,000
Centro de Trabajo: OPERATIVO (9 Afiliados)																								$15,580,055	$2,493,100			$21,055,055	$842,500			$21,055,055	$842,500			$21,055,055		$507,400		$0	$0		$4,685,500
Ciudad: BARRANCABERMEJA Depto: SANTANDER (9 Afiliados)																								$15,580,055	$2,493,100			$21,055,055	$842,500			$21,055,055	$842,500			$21,055,055		$507,400		$0	$0		$4,685,500
8	CC	1096198976	ALEMAN DIEGO														L					23030 1	1	$47,434	$7,600	EPS005	1	$47,434	$1,900	CCF38	1	$47,434	$1,900	14-25	1	$47,434	0.000%	$0	1	$0	$0	SI	$11,400
9	CC	1096198976	ALEMAN DIEGO									X										23030 1	29	$1,390,705	$222,600	EPS005	29	$1,390,705	$55,700	CCF38	29	$1,390,705	$55,700	14-25	29	$1,390,705	2.436%	$33,900	29	$0	$0	SI	$367,900
10	CC	13845382	LEON HERIBERTO																				0	$0	$0	EPS037	30	$5,475,000	$219,000	CCF38	30	$5,475,000	$219,000	14-25	30	$5,475,000	2.436%	$133,400	30	$0	$0	SI	$571,400
11	CC	1096214161	LOPEZ LUIS																			23030 1	30	$3,060,000	$489,600	EPS037	30	$3,060,000	$122,400	CCF38	30	$3,060,000	$122,400	14-25	30	$3,060,000	2.436%	$74,600	30	$0	$0	SI	$809,000
12	CC	13541705	MONTESINO JANER														X					23030 1	1	$69,267	$11,100	EPS037	1	$69,267	$2,800	CCF38	1	$69,267	$2,800	14-25	1	$69,267	0.000%	$0	1	$0	$0	SI	$16,700
13	CC	13541705	MONTESINO JANER																			23030 1	29	$2,008,734	$321,400	EPS037	29	$2,008,734	$80,400	CCF38	29	$2,008,734	$80,400	14-25	29	$2,008,734	2.436%	$49,000	29	$0	$0	SI	$531,200
14	CC	1016105110	PULIDO JULIAN											X								25-14	3	$130,000	$20,800	EPS005	3	$130,000	$5,200	CCF38	3	$130,000	$5,200	14-25	3	$130,000	0.000%	$0	3	$0	$0	SI	$31,200
15	CC	1016105110	PULIDO JULIAN																			25-14	27	$1,170,000	$187,200	EPS005	27	$1,170,000	$46,800	CCF38	27	$1,170,000	$46,800	14-25	27	$1,170,000	2.436%	$28,600	27	$0	$0	SI	$309,400
16	CC	1066063061	QUINTERO MARLON																			23030 1	30	$3,080,000	$492,800	EPS037	30	$3,080,000	$123,200	CCF38	30	$3,080,000	$123,200	14-25	30	$3,080,000	2.436%	$75,100	30	$0	$0	SI	$814,300
17	CC	1096189572	RUEDA JORGE																			23030 1	30	$1,733,000	$277,300	EPS037	30	$1,733,000	$69,400	CCF38	30	$1,733,000	$69,400	14-25	30	$1,733,000	2.436%	$42,300	30	$0	$0	SI	$458,400
18	CC	71184814	VALENCIA CARLOS									X										23030 1	30	$1,306,915	$209,200	EPS037	30	$1,306,915	$52,300	CCF38	30	$1,306,915	$52,300	14-25	30	$1,306,915	2.436%	$31,900	30	$0	$0	SI	$345,700
19	CC	1005187751	VILARDY EDWIN																			25-14	30	$1,584,000	$253,500	EPS037	30	$1,584,000	$63,400	CCF38	30	$1,584,000	$63,400	14-25	30	$1,584,000	2.436%	$38,600	30	$0	$0	SI	$418,900
Total			**Afiliados(14)**																					$31,411,723	$5,161,700			$42,361,723	$1,694,900			$42,971,963	$1,719,300			$42,361,723		$604,100		$0	$0		$9,180,000

2024/04/15 04:19 PM

INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA

NIT 829.000.387-2

CON EL FIN DE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2002 BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO.

Yo **MARIAM ANDREA RUEDA SUSPEZ,** identificada con cedula de ciudadanía número 63.451.206 de Floridablanca, Santander, en calidad de representante legal de la empresa **INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA** y Yo **LUDYS TORCOROMA RODRIGUEZ NAVARRO** con tarjeta profesional No. 196731-T en calidad de contadora pública, bajo la gravedad de juramento.

CERTIFICAMOS QUE:

La empresa INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA NIT. 829.000.387-2 para el desarrollo de su objeto social ha requerido de la contratación del personal, por lo tanto actualmente se encuentra a **PAZ Y SALVO** con los aportes parafiscales: caja de compensación, SENA, ICBF, aporte a seguridad social, pensión y riesgos profesionales en los últimos 6 meses y demás obligaciones laborales.

Se expide en Barrancabermeja a los tres **(03)** días del mes de **mayo** de dos mil veinticuatro **(2024)** con destino al MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA

LUDYS TORCOROMA RODRIGUEZ NAVARRO
CONTADORA PÚBLICA
TARJETA PROFESIONAL N. 196731-T

MARIAM ANDREA RUEDA SUSPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



196731-T

LUDYS TORCOROMA
RODRIGUEZ NAVARRO
C.C. 52718662
RESOLUCION INSCRIPCION 1519 FECHA 14/11/2014
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 208052

Válido únicamente para certificar Cumplimiento de seguridad social de INVERSIN LTDA. NIT 829.000.387-2 | 03-05-2024

198219

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideas.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A77FB863EF89F4A9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUDYS TORCOROMA RODRIGUEZ NAVARRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52718662 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 196731-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

INFORME PARCIAL No.01 DE SUPERVISIÓN JURÍDICO, TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL CONTRATO ACEPTACION DE OFERTA CONTRATO 1146-24

ACEPTACIÓN DE OFERTA CONTRATO N°	1146-24
CONTRATANTE	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT	890.201.900-6
CONTRATISTA	INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA
NIT	NIT. 829000387-2
REPRESENTANTE LEGAL (S)	MARIAM ANDREA RUEDA SÚSPEZ
CEDULA DE CIUDADANIA	63.451.206 DE FLORIDABLANCA
OBJETO:	REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA, EMISIÓN DE GASES Y EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO PARA VEHÍCULOS LIVIANOS, PESADOS Y MOTOCICLETAS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
VALOR TOTAL:	VEINTITRÉS MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS MCTE ($23.095.590 COP)
DURACIÓN:	OCHO (08) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, SIN EXCEDER DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SOPORTE PRESUPUESTAL:	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO 24-01184 DEL 19 DE FEBRERO DE 2024, CON IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL 2.1.2.02.02.008, CONCEPTO SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION, FUENTE DE FINANCIACIÓN – RECURSOS PROPIOS, POR VALOR DE VEINTITRÉS MILLONES CIENTO CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS MCTE. ($23.104.740).
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES SERVICIOS Y OBRAS, NÚMERO 1337 DE FECHA DE EXPEDICIÓN 14 DE FEBRERO DE 2024, EXPEDIDO POR EL ADMINISTRADOR DEL PAA, EN LA QUE CONSTA QUE EL OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO SE ENCUENTRA INCLUIDO DENTRO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO.
SUPERVISOR:	SECRETARIO DE RECURSO FÍSICO O QUIEN HAGA SUS VECES
FECHA DE INICIO	11 ABRIL DE 2024
FECHA TERMINACION	10 DICIEMBRE DE 2024

El presente informe parcial N°01, de supervisión jurídica, técnico administrativo y financiero se realiza teniendo en cuenta los soportes presentados por el contratista, INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA. – INVERSIN LTDA de la aceptación de oferta Contrato N° 1146-24.

Que el día 08 de abril se suscribió en plataforma electrónica Secop II la **ACEPTACIÓN DE OFERTA - CONTRATO N° 1146-24**, y que la misma se encuentra debidamente perfeccionado por las partes, dentro del proceso de mínima cuantía N° MIN- 003-2024, cuyo objeto es **"REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA, EMISIÓN DE GASES Y EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO PARA VEHÍCULOS LIVIANOS, PESADOS Y MOTOCICLETAS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"**

Que mediante certificado ID de garantía CO1.WRT.14115091 expedido el día 11 de abril de 2024, se realizó por parte de la Secretaria Jurídica del Distrito, la aprobación de Garantía bajo los amparos de cumplimiento del contrato, cumplimiento de pago de salarios y cumplimiento calidad del servicio a la ACEPTACIÓN DE OFERTA - CONTRATO N° 1146-24, cuyo objeto: ***"REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA, EMISIÓN DE GASES Y EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO PARA VEHÍCULOS LIVIANOS, PESADOS Y MOTOCICLETAS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".***

Que, se fija como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la aceptación de oferta contrato de prestación de servicios N° 1146-24, el día ONCE (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Que Mediante Decreto No. 016 del 22 de enero de 2021 se establecieron para la secretaria de Recurso Físico, la cual tiene como misión administrar eficientemente y eficazmente el parque automotor, los bienes muebles propiedad de la Administración Central del Distrito, procurando su conservación, custodia y control. Así mismo garantizando el acceso y disfrute oportuno de los clientes internos y externos de la administración al Recurso Físico.

Que mediante el Decreto N° 006 del 05 de enero de 2024, estableció lo siguiente: ARTÍCULO SEXTO: Delegación especial en el secretario de recurso físico la facultad para contratar y ordenar el gasto de los contratos y convenios que se financien con cargo a los recursos de funcionamiento, conforme con sus competencias misionales. Dicha atribución comprende las mismas funciones a las que se refiere el inicio 1º del artículo 2º del presente Decreto.

De acuerdo a lo anterior, la ordenación del gasto, supervisión, vigilancia, seguimiento y verificación técnica, jurídica, administrativa y financiera de la ejecución y cumplimiento de la aceptación de oferta Contrato N°1146-24, quedará a cargo de la Secretaría de Recurso Físico.

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

1. ALCANCES

Que, para la aceptación de oferta contrato N° 1146-24 quedaron consignados los siguientes ALCANCES:

a. Efectuar la revisión técnico mecánica de los vehículos livianos, pesados y motocicletas pertenecientes al Distrito de Barrancabermeja la cual estará destinada a verificar: 1. El adecuado estado de la carrocería. 2. Niveles de emisión de gases y elementos contaminantes acordes con la legislación vigente sobre la materia. 3. El buen funcionamiento del sistema mecánico. 4. Funcionamiento adecuado del sistema eléctrico y conjunto óptico. 5. Eficiencia del sistema de combustión interno. 6. Elementos de seguridad. 7. Buen estado del sistema de frenos constatando especialmente en el caso en que este opere con aire, que no emita señales acústicas por encima de los niveles permitidos. 8. Las llantas de vehículo. 9. Del funcionamiento de los sistemas y elementos de emergencia. 10. Del buen funcionamiento de los dispositivos utilizados para el cobro en la prestación del servicio público. 11. El proponente deberá cumplir con las especificaciones técnicas según la NTC 5375, norma que rige a los organismos de inspección para realizar el proceso de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes para todo tipo de vehículos.
b. Expedir el certificado de la revisión técnico Mecánica y misión de gases respectivo de acuerdo al vehículo automotor liviano, pesado y/o motocicleta.
c. En el caso de los vehículos automotores y motocicletas no cumplan con los requisitos para la certificación de la revisión técnico Mecánica, el contratista, dará dos (2) opciones: 1. Realizar la revisión sin costo adicional dentro de los quince (15) días hábiles, siguientes a la primera revisión. 2. Si el vehículo persiste en el incumplimiento de los requisitos para la certificación el Distrito de Barrancabermeja, deberá cancelar nuevamente el costo de la revisión y ajustará a una nueva programación; todo según lo especificado en el artículo 28 de la resolución 3768 de 2013.
d. Contar con la disponibilidad de equipos y personas capacitadas para la revisión técnica mecánica y de emisión de gases.
e. Atender los requerimientos e instrucciones que le sean efectuados por el supervisor designado para el efecto, para el cabal cumplimiento del presente contrato.
f. Informar al contratante por intermedio del supervisor contractual de cualquier situación que altere o pueda alterar la debida ejecución del contrato.
g. El contratista se obliga igualmente a cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el presente Estudio Previo, la Invitación y demás anexos del proceso de contratación, documentos que forman parte integral del presente contrato
h. Las demás inherentes al contrato para su ejecución en debida forma, así como las contenidas en la invitación pública y que no hayan sido incluidas en los numerales anteriores.

Que, de acuerdo a las necesidades del parque automotor del DISTRITO referente a la revisión técnico mecánica, la secretaria de Recursos Físicos determinó las siguientes

2. ESPECIFICACIONES Y/O CONDICIONES TÉCNICAS Y PRESUPUESTO DEL OBJETO DEL CONTRATO INICIAL:

ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC DEL BIEN	DENOMINACIÓN DEL BIEN	TIPO DE VEHÍCULO	RANGO (ANTIGÜEDAD)	DEL AÑO	AL AÑO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	78181505	SERVICIOS DE INSPECCIÓN DE VEHÍCULOS	MOTOS 4T	8-15 años	2016	2008	UNIDAD	15
2				17 O MÁS	2007	Y ANTERIOR	UNIDAD	4
3			VEHÍCULOS LIVIANOS NO PÚBLICOS	3-7 años	2021	2017	UNIDAD	3
4				8-16 años	2016	2008	UNIDAD	34
5				17 O MÁS	2007	Y ANTERIOR	UNIDAD	5
6			VEHÍCULOS PESADO NO PÚBLICOS	8-15 años	2016	2008	UNIDAD	9
7				17 O MÁS	2007	Y ANTERIOR	UNIDAD	1

Es de señalar que los vehículos y motocicletas de propiedad del distrito serán objeto de consulta y verificación en el anexo al presente informe.

3. VALOR DEL CONTRATO

EL VALOR de la ACEPTACIÓN DE OFERTA CONTRATO No.1146-24, es de VEINTITRÉS MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS MCTE (23.905.590 COP). incluido IVA, y todos los demás costos directos, indirectos, deducciones, contribuciones, gastos, impuestos entre otros, de acuerdo al siguiente presupuesto:

DENOMINACIÓN DEL BIEN /Clasificación del bien	TIPO DE VEHÍCULO	RANGO (ANTIGÜEDAD)	DEL AÑO	AL AÑO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SERVICIOS DE INSPECCIÓN DE VEHÍCULOS/ 78181505	MOTOS 4T	8-15 años	2016	2008	UNIDAD	15	220.200,00	3.303.000,00
		17 O MÁS	2007	Y ANTERIOR	UNIDAD	4	220.000,00	880.000,00
	VEHÍCULOS LIVIANOS NO PÚBLICOS	3-7 años	2021	2017	UNIDAD	3	329.600,00	988.800,00
		8-16 años	2016	2008	UNIDAD	34	330.000,00	11.220.000,00
		17 O MÁS	2007	Y ANTERIOR	UNIDAD	5	329.600,00	1.648.000,00
	VEHÍCULOS PESADO NO PÚBLICOS	8-15 años	2016	2008	UNIDAD	9	505.599,00	4.550.391,00
		17 O MÁS	2007	Y ANTERIOR	UNIDAD	1	505.399,00	505.399,00
								23.095.590,00

4. FORMA DE PAGO: El Distrito de Barrancabermeja cancelará al contratista mediante Actas parciales, y un último pago mediante la presentación de un acta de liquidación, suscrita entre el supervisor y contratista, de acuerdo con los porcentajes establecidos y el recibo de los entregables, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.

El DISTRITO NO entregará anticipo al contratista.

NOTA 1: La contratista previa a la suscripción de cada una de las actas de ejecución deberá entregar, informe de conformidad a la prestación del servicio de forma integral, al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscal, certificación bancaria mes a mes actualizada al periodo de cobro, factura que debe especificar servicios, periodo de cobro y el número de contrato, y los demás soportes requeridos en los alcances detallados en el presente estudio previo, así mismo el Distrito de Barrancabermeja efectuará su pago dentro de los 20 días calendario siguientes a la entrega de la cuenta.

NOTA 2: AVAL DEL SUPERVISOR: Para ordenar cualquier pago se deberá allegar por el contratista la constancia de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual expedido por el supervisor del contrato al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscales.

NOTA 3: VALOR: En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

NOTA 4: DOCUMENTOS SOPORTE: El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales, certificación bancaria mes a mes actualizada al periodo de cobro, factura que debe especificar servicios y periodo de cobro, el respectivo número de contrato y demás documentos requeridos para el pago de la cuenta de cobro.

5. EJECUCIÓN PRECONTRACTUAL:

DTO	NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR
CEPAA	1337	14 de febrero de 2024	2.1.2.02.02.008	23.104.740
CDP	24-01184	19 de febrero de 2024	2.1.2.02.02.008	23.104.740
RP	24-02459	9 de abril de 2024	2.1.2.02.02.008	23.095.590

6. EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

El contratista INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA con NIT. 829.000.387-2 para el periodo comprendido del 11 de abril de 2024 al 30 de abril de 2024 presenta factura CDAB N° 15989 de fecha 02 de mayo de 2024, por valor de SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE, ($7.367.195), adicional presenta constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales, certificación bancaria al periodo de cobro, evidencia del servicio como certificado de revisión técnico mecánica y emisiones contaminantes, Formato uniforme de resultados FUR. Para darle cumplimiento al punto 6. FORMA DE PAGO de la aceptación de oferta Contrato 1146-24, proceso de mínima cuantía No. MIN-003-2024.

Para el presente informe parcial N° 01 con periodo del 11 de abril al 30 de abril de 2024, El contratista INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA realizó los siguientes servicios consignados en la factura No. CDAB No.15989:

ÍTEM	PLACA	DESCRIPCIÓN	CLASE	FACTURA	VALOR	FECHA
1	OSK385	Marca: Mitsubishi, Linea: L200 2.5L, modelo 2015 Cilindraje: 2477 VIN o chasis MMBJNKB40FD036725 Motor No : 4D56UCFL1414, DIESEL	CAMIONETA	CDAB No.15989	7.367.195	2/05/2024
2	OSK244	Marca: FORD, Linea: F26DC3, Modelo: 2006 Cilindraje: 2800, VIN o Chasis: 9FJFC84G860100922 Motor No : G6343607, GASOLINA	CAMIONETA			
3	OSK386	Marca: Mitsubishi, Linea: L200 2,5L Modelo: 2015 Cilindraje: 2477 VIN o Chasis: MMBJNKB40FD036930 Motor No : 4D56UCFL2188, Diesel,	CAMIONETA			
4	OSK284	Marca: Nissan, Linea: SentraB13, Modelo: 2009 Cilindraje: 1600, VIN o Chasis: 3N1EB31S5ZK742369 Motor No : GA16856382W, Gasolina,	AUTOMOVIL			
5	OSK312	Marca: NISSAN Linea: D22, Modelo: 2011 Cilindraje: 2488, VIN o Chasis: JN1CPGD22Z0030358 Motor No : YD25278944A, Diesel.	CAMIONETA			
6	OSK293	Marca: Nissan, Linea: D22, Modelo: 2009, Cilindraje: 2488, VIN o Chasis: JN1CPGD22Z0010080 Motor No : YD25254667A	CAMIONETA			
7	OSK314	Marca: Nissan, Linea: D22, Modelo: 2011, Cilindraje: 2488, VIN o Chasis: JN1CPGD22Z0030413	CAMIONETA			

		Motor No : YD25279929A				
8	OSK408	Marca: Renault, Linea: Duster Dinamique 4*4, Modelo: 2016, Cilindraje: 1998, VIN o Chasis: 9FBHSRAJNGM110289 Motor No : A400C124943	CAMPERO			
9	OSK298	Marca: Nissan, Linea: D22, Modelo: 2009. Cilindraje: 2488, VIN o Chasis: JN1CPGD22Z0010433 Motor No : YD25260073A	CAMIONETA			
10	OSK346	Marca: International, Linea: 4300 SBA 4*2, Modelo: 2014 Cilindraje: 7636, VIN o Chasis: 3HAMMAARXEL498402 Motor No : 470HM2U1603085	VOLQUETA			
11	OSK347	Marca: International, Linea: 4300sba 4*2, Modelo: 2014. Cilindraje: 7636, VIN o Chasis: 3HAMMAAR8EL498401 Motor No : 470HM2U1603087	VOLQUETA			
12	OSK271	Marca: Chevrolet Linea: Kodiak 157, Modelo: 2009. Cilindraje: 7200, VIN o Chasis: 9GDP7H1C99B009988 Motor No : 9SZ40580, Diesel.	VOLQUETA			
13	QYN93B	Marca: Yamaha, Linea: XTZ-125, Modelo: 2010. Cilindraje: 123, VIN o Chasis: 9FK3B2110A2003757. Motor No : E3B4E003757. Gasolina.	MOTOCICLETA			
14	OSK074	Marca: Chevrolet, Linea: Kodiak211, Modelo: 2000. Cilindraje:8200, VIN o Chasis: 9GDP7H1J0YB030112 Motor No : 2FR09349, Diesel	CAMIÓN			
15	OSK409	Marca: Renault, Linea: Duster DYNAMIQUE 4*4 Modelo: 2016. Cilindraje: 1998, VIN o Chasis: 9FBHSRAJNGM110291. Motor No : A400C124393, Gasolina.	CAMPERO			
16	OSK305	Marca:Nissan, Linea: T5U41, Modelo: 2009. Cilindraje: 4200, VIN o Chasis: TSUA1082289. Motor No : TD42513614T, Diesel.	CAMION			
17	OSK384	Marca: Mitsubishi, Linea: L200 2,5L Modelo: 2015. Cilindraje: 2477, VIN o Chasis: MMBJNKB40FD037164. Motor No : 4D56UCFL2775	CAMIONETA			
18	OSK388	Marca: Mitsubishi, Linea: L200 2,5L Modelo: 2015. Cilindraje: 2477, VIN o Chasis: MMBJNKB40FD036811. Motor No : 4D56UCFL1830.	CAMIONETA			
19	OSK417	Marca: Renault, Linea: Alaskan, Modelo: 2017. Cilindraje: 2488, VIN o Chasis: 3BRCD33B1HK591094. Motor No : YD25662794P, Diesel.	CAMIONETA			
20	OSK406	Marca: Mitsubishi, Linea: L200 2,5L Modelo: 2016. Cilindraje: 2477, VIN o Chasis: MMBJNKB40GD002341. Motor No : 4D56UCF8556, Diesel.	CAMIONETA			

Que el presente valor se realizará con cargo al rubro presupuestal:

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	CÓDIGO/ RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR ACTA PARCIAL No.01
RP (Contrato inicial)	24-02459	Abril 09 de 2024	2.1.2.02.02.008	$7.367.195

Avance de ejecución por rubro presupuestal:

DTO	NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR	ACTA 1	SALDO
RP	24-02459	9 de abril de 2024	2.1.2.02.02.008	$23.095.590	$7.367.195	**$15.728.395**

RESUMEN FINANCIERO:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$23.095.590	
EJECUCIÓN ACTA PARCIAL No.1		$ 7.367.195
VALOR POR EJECUTAR		$15.728.395
SUMAS IGUALES	$23.095.590	$23.095.590

7. EJECUCIÓN TÉCNICA.

Dentro del marco de supervisión establecida en el numeral doce de la aceptación de oferta del contrato N° 1146-24, para el periodo que contempla el presente informe de supervisión, se verificó el pago de la seguridad social del personal vinculado para la ejecución de la aceptación de la oferta.

Con respecto al cumplimiento de cada uno de los alcances contractuales, el CONTRATISTA realiza lo siguiente:

Alcance a.	Efectuar la revisión técnico mecánica de los vehículos livianos, pesados y motocicletas pertenecientes al Distrito de Barrancabermeja la cual estará destinada a verificar: 1. El adecuado estado de la carrocería. 2. Niveles de emisión de gases y elementos contaminantes acordes con la legislación vigente sobre la materia. 3. El buen funcionamiento del sistema mecánico. 4. Funcionamiento adecuado del sistema eléctrico y conjunto óptico. 5. Eficiencia del sistema de combustión interno. 6. Elementos de seguridad. 7. Buen estado del sistema de frenos constatando especialmente en el caso en que este opere con aire, que no emita señales acústicas por encima de los niveles permitidos. 8. Las llantas de vehículo. 9. Del funcionamiento de los sistemas y elementos de emergencia. 10. Del buen funcionamiento de los dispositivos utilizados para el cobro en la prestación del servicio público. 11. El proponente deberá cumplir con las especificaciones técnicas según la NTC 5375, norma que rige a los organismos de inspección para realizar el proceso de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes para todo tipo de vehículos.
Detalle Actividad Realizada	Para el presente informe parcial N°10 el contratista anexa una factura con el respectivo soporte "Formato Uniforme de Resultados de la Revisión Técnico mecánica y de Emisiones Contaminantes" debidamente firmados, que contiene la siguiente información: 1. Información general del vehículo 2. Resultados de la inspección mecanizada realizada de acuerdo con los métodos definidos en la NTC 5375 (emisiones audibles, intensidad e inclinación de las luces bajas, suma de la intensidad de todas las luces, suspensión, frenos, desviación lateral, dispositivos de cobro, emisión de gases) 3. Defectos encontrados en la inspección mecanizada de acuerdo con los criterios definidos en la NTC 5375. 4. Defectos encontrados en la inspección visual de acuerdo con los métodos y criterios definidos en la NTC 5375. 5. Defectos encontrados en inspección visual de vehículos utilizados para impartir la enseñanza automovilística 6. Conformidad con la norma NTC 5375 (aprobado sí o no)
Evidencias	• Veinte (20) Formato uniforme de resultados de la revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes.
Alcance b.	• Expedir el certificado de la revisión técnico mecánica y emisión de gases respectivo de acuerdo al vehículo automotor y/o motocicleta.

Detalle Actividad Realizada	Para este informe parcial N° 01 el contratista anexo al informe presentado copia de veinte (20) del Certificado de Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes de cada uno de los vehículos y el "Formato uniforme de resultados de la revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes" debidamente firmados, registrando que los siguientes vehículos aprobaron la prueba:

ÍTEM	PLACA	DESCRIPCIÓN	CLASE
1	OSK385	Marca: Mitsubishi, Linea: L200 2.5L, modelo 2015 Cilindraje: 2477 VIN o chasis MMBJNKB40FD036725 Motor No : 4D56UCFL1414, DIESEL	CAMIONETA
2	OSK244	Marca: FORD, Linea: F26DC3, Modelo: 2006 Cilindraje: 2800, VIN o Chasis: 9FJFC84G860100922 Motor No : G6343607, GASOLINA	CAMIONETA
3	OSK386	Marca: Mitsubishi, Linea: L200 2,5L Modelo: 2015 Cilindraje: 2477 VIN o Chasis: MMBJNKB40FD036930 Motor No : 4D56UCFL2188, Diesel,	CAMIONETA
4	OSK284	Marca: Nissan, Linea: SentraB13, Modelo: 2009 Cilindraje: 1600, VIN o Chasis: 3N1EB31S5ZK742369 Motor No : GA16856382W, Gasolina,	AUTOMOVIL
5	OSK312	Marca: NISSAN Linea: D22, Modelo: 2011 Cilindraje: 2488, VIN o Chasis: JN1CPGD22Z0030358 Motor No : YD25278944A, Diesel.	CAMIONETA
6	OSK293	Marca: Nissan, Linea: D22, Modelo: 2009, Cilindraje: 2488, VIN o Chasis: JN1CPGD22Z0010080 Motor No : YD25254667A	CAMIONETA
7	OSK314	Marca: Nissan, Linea: D22, Modelo: 2011, Cilindraje: 2488, VIN o Chasis: JN1CPGD22Z0030413 Motor No : YD25279929A	CAMIONETA
8	OSK408	Marca: Renault, Linea: Duster Dinamique 4*4, Modelo: 2016, Cilindraje: 1998, VIN o Chasis: 9FBHSRAJNGM110289 Motor No : A400C124943	CAMPERO
9	OSK298	Marca: Nissan, Linea: D22, Modelo: 2009. Cilindraje: 2488, VIN o Chasis: JN1CPGD22Z0010433 Motor No : YD25260073A	CAMIONETA
10	OSK346	Marca: International, Linea: 4300 SBA 4*2, Modelo: 2014 Cilindraje: 7636, VIN o Chasis: 3HAMMAARXEL498402 Motor No : 470HM2U1603085	VOLQUETA
11	OSK347	Marca: International, Linea: 4300sba 4*2, Modelo: 2014. Cilindraje: 7636, VIN o Chasis: 3HAMMAAR8EL498401 Motor No : 470HM2U1603087	VOLQUETA
12	OSK271	Marca: Chevrolet Linea: Kodiak 157, Modelo: 2009. Cilindraje: 7200, VIN o Chasis: 9GDP7H1C99B009988 Motor No : 9SZ40580, Diesel.	VOLQUETA
13	QYN93B	Marca: Yamaha, Linea: XTZ-125, Modelo: 2010. Cilindraje: 123, VIN o Chasis: 9FK3B2110A2003757. Motor No : E3B4E003757. Gasolina.	MOTOCICLETA

	14	OSK074	Marca: Chevrolet, Linea: Kodiak211, Modelo: 2000. Cilindraje:8200, VIN o Chasis: 9GDP7H1J0YB030112 Motor No : 2FR09349, Diesel	CAMIÓN
	15	OSK409	Marca: Renault, Linea: Duster DYNAMIQUE 4*4 Modelo: 2016. Cilindraje: 1998, VIN o Chasis: 9FBHSRAJNGM110291. Motor No : A400C124393, Gasolina.	CAMPERO
	16	OSK305	Marca:Nissan, Linea: T5U41, Modelo: 2009. Cilindraje: 4200, VIN o Chasis: TSUA1082289. Motor No : TD42513614T, Diesel.	CAMION
	17	OSK384	Marca: Mitsubishi, Linea: L200 2,5L Modelo: 2015. Cilindraje: 2477, VIN o Chasis: MMBJNKB40FD037164. Motor No : 4D56UCFL2775	CAMIONETA
	18	OSK388	Marca: Mitsubishi, Linea: L200 2,5L Modelo: 2015. Cilindraje: 2477, VIN o Chasis: MMBJNKB40FD036811. Motor No : 4D56UCFL1830.	CAMIONETA
	19	OSK417	Marca: Renault, Linea: Alaskan, Modelo: 2017. Cilindraje: 2488, VIN o Chasis: 3BRCD33B1HK591094. Motor No : YD25662794P, Diesel.	CAMIONETA
	20	OSK406	Marca: Mitsubishi, Linea: L200 2,5L Modelo: 2016. Cilindraje: 2477, VIN o Chasis: MMBJNKB40GD002341. Motor No : 4D56UCF8556, Diesel.	CAMIONETA

Evidencias	• Copia del Certificado de Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes • Formato uniforme de resultados de la revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes.
Alcance c.	En caso de que los vehículos automotores y motocicletas no cumplan con los requerimientos para la certificación de la revisión técnico Mecánica, el contratista, dará dos (2) opciones: 1. Realizar la revisión sin costo adicional dentro de los quince (15) días hábiles, siguientes a la primera revisión. 2. Si el vehículo persiste en el incumplimiento de los requisitos para la certificación el Distrito de Barrancabermeja, deberá cancelar nuevamente el costo de la revisión y ajustará a una nueva programación; todo según lo especificado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013.
Detalle Actividad Realizada	Para informe parcial N°01 los vehículos que se presentaron para la revisión técnico-mecánica y emisión de gases aprobaron la revisión 18 vehículos, 2 vehículos el certificado muestra no aprobado, para esta situación, el vehículo vuelve al CDA con ajustes mecánicos para certificarlos como aprobados.
Evidencias	• Formato uniforme de resultados de la revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes.
Alcance d.	Contar con la disponibilidad de equipos y personas capacitadas para la revisión técnica mecánica y de emisión de gases.
Detalle Actividad Realizada	Para el informe parcial N° 01 el contratista certifica que cuenta con los equipos y personas capacitadas para realizar la revisión técnico mecánica y emisión de gases a los vehículos del Distrito. El CDA se encuentra registrado ante el Ministerio de Transporte, bajo resolución 003168 (2008-08-01) como se aprecia en el Formato Uniforme De resultados.
Evidencias	• Formato uniforme de resultados de la revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes.
Alcance e.	Atender los requerimientos e instrucciones que le sean efectuados por el supervisor designado para el efecto, para el cabal cumplimiento del presente contrato.
Detalle Actividad Realizada	Para el informe parcial N° 01 no se realizaron requerimientos e instrucciones adicionales a las contempladas en la aceptación de oferta.

Evidencias	• Informe de supervisión.
Alcance f.	Informar al contratante por intermedio del supervisor contractual de cualquier situación que altere o pueda alterar la debida ejecución del contrato.
Detalle Actividad Realizada	Para el informe parcial N° 01 no se presentaron situaciones que alteraran la debida ejecución de la aceptación de la oferta.
Evidencias	• Informe de supervisión.
Alcance g.	El contratista se obliga igualmente a cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el presente Estudio Previo, la Invitación y demás anexos del proceso de contratación, documentos que forman parte integral del presente contrato.
Detalle Actividad Realizada	Para el informe parcial N°01 el contratista cumplió con las especificaciones técnicas establecidas en la aceptación de oferta.
Evidencias	• Informe de supervisión.
Alcance h.	Las demás inherentes al contrato para su ejecución en debida forma, así como las contenidas en la invitación pública y que no hayan sido incluidas en los numerales anteriores.
Detalle Actividad Realizada	Para el informe parcial N°01 no se asignaron alcances o actividades adicionales a las establecidas en la aceptación de oferta.
Evidencias	• Informe de supervisión

La supervisión de este contrato certifica que se ha cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como los soportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.

En consecuencia, de la revisión generada en cada uno de los componentes que conformaron la aceptación de oferta contrato N° 1146-24, de los soportes entregados, se evidencia la trazabilidad de las actividades desarrolladas correspondiente a los avances descritos en los alcances y presupuesto, por lo anterior, se da por finalizado el informe de supervisión partiendo de la buena fe de los documentos entregados por el CONTRATISTA.

El presente informe se expide en Barrancabermeja, 06 JUN 2024

DIANA MERCEDES RONDEROS CEBALLOS
Secretaria de Recurso Físico
Del Distrito de Barrancabermeja

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó informe:			
Proyectó aspectos contables:	Janeth Arroyo		Mayo 2024
Proyectó aspectos jurídicos:	Kristina G.C.		
Aprobó Aspectos Técnicos	John Cosme		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			